

ANEXO II MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D/D^a _____, con domicilio en _____, con D.N.I. número _____, en nombre propio (o en representación de _____, con C.I.F. _____), conforme acredita con Poder Notarial declarado bastante, otorgado ante notario del Ilustre Colegio de _____, D. _____, con fecha _____ y nº de Protocolo _____, enterado del expediente de contratación de AGUAS MUNICIPALES DE JAVEA, S.A.U., por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO con publicidad en el Perfil de Contratante para el "SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO. EXPTE.- 353/2017", cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a la realización del mencionado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentos contractuales, por el precio total de EUROS ANUALES (en letra y en número), IVA excluido, con el siguiente desglose de precios unitarios (sin IVA):

DEPÓSITOS	CONTROL			A. COMPLETO			NITRATOS*		
	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total
ROMPUDETES	22			3					
BALCON AL MAR	6			1					
LA PLANA	6			1					
EL CALVARIO	6			1					
NOVA XABIA	1			1					
CAPSADES I	1			1					
TESORO PARK	1			1					
LA GUARDIA	6			1					
TOSSALET	6			1					
TOTAL DEPOSITOS	55			11					

POZOS	CONTROL			A.COMPLETO			NITRATOS*		
	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total
OCAIVE I				1			1		
OCAIVE II				1			1		
OCAIVE II BIS				1			1		
JUANELO				1			1		
MORETS				1			1		
TOTAL POZOS				5			5		

OTRAS ANALITICAS	CONTROL			A. COMPLETO			NITRATOS*		
	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total
RED DE DISTRIBUCION	21			3					
GRIFO CONSUMIDOR	24								
TOTAL OTRAS ANALIT.	45			3					

	CONTROL			A. COMPLETO			NITRATOS*		
	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total	Uds.	€/ud	Total
TOTAL	100			19			5		

Sustancias Radioactivas	CONTROL		
	Uds.	€/ud	Total
Total Sust. Radioact.	6		

(Ciudad), a ____ de _____, de 20____
 Sello de la empresa (en su caso) y firma autorizada.

Notas:

El precio de las analíticas (€/ud) y el importe de la casilla "**Total**" se indicará sin IVA y con dos decimales.

Cumplimentar solo las casillas no sombreadas.

*Nitrato de cada uno de los pozos para cumplir con el Decreto 58/2006, en su punto 5 de la Parte tercera. Autocontrol de los gestores. ANEXO.
 Los parámetros a analizar son los recogidos en el Real Decreto 140/2003 (última modificación 30/07/2016) y el Decreto 58/2006, incluyendo el control de sustancias radiactivas en aguas de consumo humano, Anexo X del Real Decreto 140/2003 (número de muestras anuales, 6).